

CARTA Nº 726/2016 SANTIAGO, 18/11/2016

SEÑOR ALFONSO ROJAS PRESENTE

En el marco de la Ley 20.285, de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005T0000154 de fecha 08 de noviembre del 2016, la cual corresponde a una derivación del Instituto de Desarrollo Agropecuario – Indap mediante Oficio Ordinario N° 065173 de fecha 7 de noviembre del 2016, donde se solicita:

"Producción del 2015 de uva, zarzamora, mora, fresa y arándano."

En respuesta a su requerimiento informamos lo que indica:

En relación a datos de producción de frutas solo se dispone de la información levantada por los catastros frutícolas para algunos años. El cuadro Nº 10 de dicha publicación dispone de esta información.

Se adjunta archivo con la superficie total estimada y link a las publicaciones por años de catastros frutícolas.

http://www.odepa.gob.cl/documentos informes/catastro-fruticola-ciren-odepa/

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIA CARBONELL PICCARDO

DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS

Incl.: Documento Digital: FRUTICOLA Documento Digital: SOLICITUD

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL: https://ceropapel.odepa.gob.cl/documentos/validar/index.php?key=16738063&hash=08386